



Subsecretaría de Talento Humano

## FORMATO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS FUNERARIOS

VERSION

005

FECHA DE APROBACION

21/05/19

Forma GRH-016

<b>Fecha:</b>	<b>Año</b>		<b>Mes</b>		<b>Día</b>	
<b>Pensionado Fallecido:</b>						
<b>Cedula de Ciudadania:</b>						
<b>Beneficiario del Reconocimiento:</b>						
<b>Cedula de Ciudadania:</b>						
<b>Direccion del Beneficiario:</b>						
<b>Ciudad/Municipio:</b>						
<b>Telefono del Beneficiario:</b>						
<b>Celular del Beneficiario:</b>						
<b>Correo Electrónico del Beneficiario:</b>						

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

**Firma del Beneficiario de Reconocimiento**

### NOTA:

**Anexo a este formato se deben presentar los siguientes documentos:**

1. Certificado de Defunción del Pensionado.
2. Factura en original de la Funeraria en la que conste el valor cancelado a nombre de la persona que pagó los gastos funerarios
3. Carnet del Pensionado.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario del reconocimiento.
5. Certificación bancaria del solicitante del reconocimiento del gasto funerario.

Todos los documentos deben presentarse en original, foliados, con su respectivo folder y gancho legajador.

Atención al público: Lun - Vie 8:00 a.m. - 5:00 p.m. Calle 40 Carreras 45 y 46  
NIT: 890.102.006-1